



Nombre común: **METANO**

(METHANE)

Sinónimos: Biogás; grisú; gas de los pantanos; hidruro de metilo

Número CAS: 74-82-8

Nombre químico: Metano

Número Derecho a Saber: 1202

Fecha: julio de 2016 Traducción: marzo de 2017

Número DOT: UN 1971

Descripción y uso

El **metano** es un gas incoloro e inodoro o un líquido bajo presión. Se utiliza como fuente de luz y combustible, y es el principal gas del *gas natural*. También se utiliza en la elaboración de muchas otras sustancias químicas, como *acetileno* y *metanol*.

PERSONAL DE PRIMERA RESPUESTA >>>>

VER PÁGINA 6

Resumen de riesgos

Evaluación de riesgos	Departamento	NFPA
SALUD	-	2
INFLAMABILIDAD	-	4
REACTIVIDAD	-	0
INFLAMABLE AL INFLAMARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS AL INFLAMARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR ASFIXIANTE		

Clasificación del riesgo: 0=mínimo; 1=poco; 2=moderado; 3=importante; 4=extremo

Fuentes que lo citan

- ▶ El **metano** figura en la *Right to Know Hazardous Substance List (Lista de sustancias peligrosas del Derecho a Saber)* ya que ha sido citado por los siguientes organismos: ACGIH, DOT, DEP, NFPA y EPA.
- ▶ Esta sustancia química figura en la *Special Health Hazard Substance List (Lista de sustancias extremadamente peligrosas para la salud)*.

- ▶ El **metano** puede afectar por inhalación.
- ▶ El contacto de la piel con el **metano licuado** puede causar lesiones por congelación.
- ▶ Los niveles muy altos de **metano** pueden disminuir la cantidad de **oxígeno** en el aire y causar asfixia, con síntomas de dolor de cabeza, mareo, debilidad, náusea, vómitos, pérdida de la coordinación y del juicio, aumento en la frecuencia respiratoria y pérdida del conocimiento.
- ▶ El **metano** es un GAS INFLAMABLE que presenta ALTO RIESGO DE INCENDIO.

VER EL GLOSARIO EN PÁGINA 4.

PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos

- ▶ Enjuague los ojos inmediatamente con abundante agua por al menos 15 minutos, levantando los párpados superiores e inferiores. Si procede, retire los lentes de contacto al enjuagar.

Contacto con la piel

- ▶ Sumerja la parte afectada en agua tibia. Busque atención médica.

Inhalación

- ▶ Retire a la víctima del lugar de exposición.
- ▶ Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) en caso de paro respiratorio y la reanimación cardiopulmonar en caso de paro cardíaco.
- ▶ Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Centro de información toxicológica: 1-800-222-1222

CHEMTREC: 1-800-424-9300

Línea de emergencias del NJ DEP: 1-877-927-6337

Centro Nacional de Respuesta: 1-800-424-8802

Límites de exposición laboral

ACGIH: Mantenga el contenido de **oxígeno** al 19.5% como mínimo.

- ▶ El **metano** disminuye la cantidad de **oxígeno** disponible. Mida de forma periódica el contenido de **oxígeno** para verificar que se mantenga en al menos 19.5% por volumen.

Determinar la exposición

- ▶ Es importante leer la etiqueta del producto y la Hoja de Datos de Seguridad del Material del fabricante para aprender cuáles son los componentes químicos del producto y obtener información importante sobre las medidas de seguridad y los efectos sobre la salud de la mezcla.
- ▶ Se recomienda leer la Hoja Informativa sobre Sustancias Peligrosas del Departamento (ver el glosario) de cada componente químico o en <http://nj.gov/health/workplacehealthandsafety/right-to-know> o en el lugar de trabajo en el archivo correspondiente a la ley del Derecho a Saber o la norma de comunicación de riesgos.
- ▶ Los trabajadores del sector público de Nueva Jersey tienen el derecho a tener esta información según las leyes WCRTK y PEOSHA. Los trabajadores del sector privado tienen el mismo derecho según la ley OSHA.
- ▶ La ley WCRTK exige a la mayoría de los empleadores que rotulen las sustancias químicas en el trabajo, y a los empleadores del sector público que proporcionen a los empleados información acerca de los peligros químicos y las medidas de control. La norma de la OSHA (29 CFR sección 1910 norma 1200) y la norma de la PEOSHA (N.J.A.C. título 12 capítulo 100 subcapítulo 7), que se tratan de la comunicación de riesgos, exigen a los empleadores que proporcionen a los empleados información y capacitación similares.

En la presente Hoja Informativa se resume la información disponible sobre los riesgos sobre la salud de la exposición. La duración de la exposición, concentración de sustancia y otros factores pueden afectar la sensibilidad individual a los posibles efectos descritos a continuación.

Riesgos para la salud

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco después de la exposición al **metano**:

- ▶ El contacto de la piel con el **metano licuado** puede causar lesiones por congelación.
- ▶ Los niveles muy altos de **metano** pueden disminuir la cantidad de **oxígeno** en el aire y causar asfixia, con síntomas de dolor de cabeza, mareo, debilidad, náusea, vómitos, pérdida de la coordinación y del juicio, aumento en la frecuencia respiratoria y pérdida del conocimiento.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición al **metano** y pueden perdurar durante meses o años:

Riesgo de cáncer

- ▶ Según la información actualmente disponible al Departamento, faltan estudios para determinar la capacidad cancerígena en animales del **metano**.

Riesgos para la salud reproductiva

- ▶ Según la información actualmente disponible al Departamento, faltan estudios para determinar la capacidad del **metano** de afectar a la salud reproductiva.

Otros efectos

- ▶ En la actualidad no se conocen efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud.

Recomendaciones médicas

Exámenes médicos

No existe una prueba específica para esta sustancia química. Sin embargo, busque atención médica en caso de enfermedad o si se sospecha la exposición excesiva.

Toda evaluación debe incluir una historia detallada de los síntomas anteriores y actuales junto con una exploración física. Los exámenes médicos que buscan daños ya causados no sirven como sustituto del control de la exposición.

El trabajador tiene el derecho a pedir fotocopias de la documentación clínica propia según la norma de la OSHA de acceso a los registros médicos y de exposición del empleado (29 CFR sección 1910 norma 1020).

Controles y prácticas laborales

Es necesario obtener la consulta de expertos en medidas de control siempre que no puedan sustituirse las sustancias muy tóxicas, perjudiciales para la salud reproductiva o sensibilizantes por sustancias menos tóxicas. Las medidas de control incluyen: (1) aislamiento de sustancias extremadamente irritantes o corrosivas en procesos químicos, (2) ventilación localizada si una sola exposición puede ser perjudicial y (3) ventilación general para controlar la exposición a sustancias irritantes para la piel y los ojos. En el documento del NIOSH sobre las bandas de control en www.cdc.gov/niosh/topics/ctrlbanding/ se ofrece más información sobre las medidas de control en el trabajo.

Además, se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

- ▶ Rotule los recipientes de proceso.
- ▶ Proporcione a los empleados información y capacitación sobre los riesgos.
- ▶ Monitoree las concentraciones de sustancias químicas en el aire.
- ▶ Utilice controles de ingeniería si las concentraciones exceden los niveles de exposición recomendados.
- ▶ Proporcione fuentes lavajoyos y duchas de seguridad.
- ▶ Lávese o dúchese tras el contacto de la piel con sustancias peligrosas.
- ▶ Siempre lávese al final de la jornada.
- ▶ Póngase ropa limpia si la ropa se contamina.
- ▶ No lleve a casa la ropa contaminada.
- ▶ Obtenga capacitación especializada sobre cómo lavar la ropa contaminada.
- ▶ Evite comer, fumar y beber en zonas de manipulación, proceso o almacenamiento de sustancias químicas.
- ▶ Lávese las manos con cuidado antes de comer, fumar, beber, maquillarse o usar el baño.

Además, lo siguiente puede ser útil o necesario:

- ▶ La OSHA exige acciones específicas relativas a esta sustancia química. Consulte la norma de la OSHA de *gases comprimidos* (29 CFR sección 1910 norma 101).
- ▶ Antes de entrar a un espacio confinado donde pueda haber **metano**, verifique que haya **oxígeno** suficiente (19.5%).
- ▶ Antes de entrar a un espacio confinado donde pueda haber **metano**, verifique que no haya una concentración explosiva.

Equipo de protección individual

La norma de la OSHA de equipo de protección individual (29 CFR sección 1910 norma 132) exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual adecuado para cada situación riesgosa y proporcionen capacitación a los empleados sobre cómo y cuándo utilizarlo.

Las siguientes recomendaciones sirven solo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Guantes y ropa

- ▶ Evite el contacto de la piel con **metano**. Use equipos de protección individual de materiales que no puedan ser permeados ni degradados por la sustancia. Los proveedores y fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones sobre el material de guantes y ropa que ofrezca la mayor protección para el trabajo.
- ▶ Donde exista la posibilidad de exposición a equipos, vapores o líquidos fríos, los empleados deben estar provistos de guantes *aislantes del frío* y ropa especial para prevenir lesiones por la congelación de los tejidos del organismo.
- ▶ Se recomienda ropa de protección de Tychem® CSM o un material equivalente para el uso con **metano**.
- ▶ Todas las prendas de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) deben estar limpias y disponibles todos los días y deben ponerse antes de trabajar.

Protección ocular

- ▶ Utilice gafas de protección cuando trabaje con líquidos que puedan producir salpicaduras y en presencia de humos o vapores. También se exige el uso de una pantalla facial si los líquidos son extremadamente irritantes o corrosivos para la piel y los ojos.

Protección respiratoria

El uso incorrecto de los equipos de respiración es peligroso. Los equipos de respiración solo deben utilizarse si el empleador tiene en vigor un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los equipos de respiración y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA de protección respiratoria (29 CFR sección 1910 norma 134).

- ▶ Donde exista la posibilidad de exposición superior a **1000 ppm**, utilice un equipo de respiración homologado por el NIOSH, de suministro de aire, con máscara completa, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva. Para aumentar la protección, utilice en

combinación con un equipo de respiración autónomo o cilindro de aire para escape de emergencia.

- ▶ La exposición a **5000 ppm** constituye un peligro inmediato para la vida y la salud. Donde exista la posibilidad de exposición superior a **5000 ppm**, utilice un equipo de respiración autónomo homologado por el NIOSH, con máscara completa, en modo de presión a demanda u otro modo de presión positiva, con un cilindro de aire para escape de emergencia.
- ▶ La exposición al **metano** es peligrosa ya que esta sustancia puede reemplazar el **oxígeno** y llevar a la asfixia. Solo utilice un equipo de respiración autónomo homologado por el NIOSH, de máscara completa, en modo de presión positiva en atmósferas deficientes de **oxígeno**.

Riesgos de incendio

Si los empleados son responsables de la extinción de incendios, ellos deben estar capacitados y equipados según la norma de la OSHA de cuerpos de bomberos (29 CFR sección 1910 norma 156).

- ▶ El **metano** es un GAS INFLAMABLE.
- ▶ Detenga el flujo de gas o deje que se consuma.
- ▶ El **metano** presenta riesgo de explosión en espacios cerrados.
- ▶ El **metano licuado** flota en el agua y hierve. La nube de vapor producido es INFLAMABLE.
- ▶ AL INFLAMARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS.
- ▶ AL INFLAMARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR.
- ▶ Utilice agua rociada para evitar el calentamiento de los recipientes.
- ▶ Los vapores pueden desplazarse hacia una fuente de ignición y regresar en llamas.

Derrames y emergencias

Si los empleados son responsables de limpiar los derrames, ellos deben estar debidamente capacitados y equipados. Puede aplicarse la norma de la OSHA de manejo de desechos peligrosos y respuesta de emergencia (29 CFR sección 1910 norma 120).

En caso de fuga de **metano**, tome las siguientes medidas:

- ▶ Evacue al personal. Restrinja e impida el acceso a la zona.
- ▶ Elimine las fuentes de ignición.
- ▶ Ventile la zona de la fuga para dispersar el gas.
- ▶ Detenga el flujo de gas. Si se trata de una fuga en un cilindro y hay que mover el cilindro para poder detener la fuga, retire el cilindro a un lugar sin riesgo al aire libre para reparar o esperar a que se quede vacío.
- ▶ Monitoree el aire para asegurar que el nivel de **oxígeno** se mantenga en al menos el 19.5% y que no se exceda el LIE.
- ▶ Gire hacia arriba la parte del cilindro con fuga para evitar el escape de gas en estado líquido.
- ▶ Mantenga el **metano** fuera de espacios confinados, como el alcantarillado, debido a la posibilidad de explosión.
- ▶ Puede ser necesario contener y eliminar el **metano** como DESECHO PELIGROSO. Pueden obtenerse recomendaciones específicas comunicándose con la oficina regional de la EPA o del DEP estatal.

Manipulación y almacenamiento

Antes de trabajar con el **metano** se necesita capacitación en las técnicas correctas de manipulación y almacenamiento.

- ▶ El **metano** reacciona de forma violenta con AGENTES OXIDANTES (como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR).
- ▶ El **metano** reacciona de forma violenta con el AGUA *herviente* y con el AGUA *fría*.
- ▶ El **metano licuado** forma una mezcla explosiva con el OXÍGENO *licuado*.
- ▶ Almacene en recipientes bien cerrados en un área fresca y bien ventilada.
- ▶ Las fuentes de ignición, tales como el fumar y las llamas abiertas, están prohibidas en lugares donde se utilice, manipule o almacene el **metano**.
- ▶ Los recipientes metálicos utilizados en la transferencia de **metano** deben estar interconectados y puestos a tierra.
- ▶ Utilice solamente herramientas y equipos antichispa, sobre todo al abrir y cerrar recipientes de **metano**.

Recursos informativos de salud laboral

La Unidad de Salud Laboral del Departamento ofrece múltiples servicios. Entre ellos, se incluyen recursos informativos, materiales educativos, presentaciones públicas, e investigaciones y evaluaciones médicas y de higiene industrial.

Para obtener más información, puede comunicarse con:

New Jersey Department of Health
Right to Know Program
PO Box 368
Trenton, NJ 08625-0368
Teléfono: 609-984-2202
Fax: 609-984-7407
Correo electrónico: rtk@doh.nj.gov
Internet: <http://nj.gov/health/workplacehealthandsafety/right-to-know/>

Las Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas no deben ser reproducidas ni vendidas con fines comerciales.

GLOSARIO

La **ACGIH**, *American Conference of Governmental Industrial Hygienists* (Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales) hace recomendaciones sobre los límites de exposición laboral a sustancias químicas (valores límites umbral; ver TLV).

Los **AEGL**, *acute exposure guideline levels*, son los niveles de referencia de la exposición aguda establecidos por la EPA, que se refieren a los riesgos de la exposición única o poco frecuente a las sustancias químicas en el aire.

La **AIHA** es la *American Industrial Hygiene Association* (Asociación Estadounidense de Higiene Industrial).

Un **carcinógeno** es una sustancia que causa cáncer.

El **CAS** es el *Chemical Abstracts Service* (Servicio de Resúmenes Químicos). El **número CAS** es el número único de identificación asignado a una sustancia por el CAS.

El **CFR** es el *Code of Federal Regulations* (Código de Regulaciones Federales).

El **CHEMTREC** es el *Chemical Transportation Emergency Center* (Centro para Situaciones de Emergencia en el Transporte de Sustancias Químicas).

Una sustancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que puede arder.

Una sustancia **corrosiva** es un sólido, líquido o gas que puede destruir los tejidos del ser humano o causar una corrosión importante en los recipientes.

La **densidad de vapor** es la relación entre el peso del volumen de dos gases (normalmente uno de ellos es el *aire*), en las mismas condiciones de temperatura y presión.

La **densidad relativa** es la relación entre la densidad de una sustancia a la densidad de una sustancia de referencia (que normalmente es el *agua*) en las mismas condiciones de temperatura y presión.

La **degradación** es un cambio en las propiedades físicas de un material debido a los efectos adversos de una sustancia.

El **DEP** es el *Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección Ambiental) de los Estados Unidos.

El **Departamento** se refiere al *New Jersey Department of Health* (Departamento de Salud de New Jersey).

El **DOT**, *Department of Transportation* (Departamento de Transporte), es el organismo federal responsable de controlar el transporte de sustancias químicas.

La **EPA**, *Environmental Protection Agency* (Agencia de Protección Ambiental), es el organismo federal responsable de controlar los riesgos ambientales.

Los **ERPG**, *emergency response planning guidelines*, son niveles de referencia para la planificación de emergencias, que son estimaciones de rangos de concentraciones a las cuales es razonable prever efectos adversos sobre la salud.

Un **feto** es un ser humano o animal no nacido.

La **Guía**, *Emergency Response Guidebook* (*Guía de respuesta en caso de emergencia*), es para el uso del personal de primera respuesta en caso de emergencias en el transporte de sustancias peligrosas.

La **IARC** es la *International Agency for Research on Cancer* (Centro Internacional de Investigación sobre el Cáncer).

Una sustancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se inflama con facilidad y se quema con rapidez.

El **IRIS**, *Integrated Risk Information System* (Sistema Integrado de Información sobre Riesgos), es una base de datos de la EPA con información sobre los efectos sobre la salud humana que puedan resultar de la exposición a sustancias químicas.

El **LIE**, límite inferior de explosividad, es la mínima concentración de sustancia combustible (gas o vapor) en el aire capaz de continuar una explosión.

El **LSE**, límite superior de explosividad, es la máxima concentración de sustancia combustible (gas o vapor) en el aire capaz de iniciar una reacción o explosión.

mg/m³ significa miligramos de sustancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Un **mutágeno** es una sustancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de la célula de un organismo que puede llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cánceres.

La **NFPA**, *National Fire Protection Association* (Asociación Nacional para la Protección contra Incendios), clasifica las sustancias según el riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH**, *National Institute for Occupational Safety and Health* (Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo), pone a prueba los equipos, evalúa y aprueba los equipos de respiración, realiza estudios de peligros laborales, y propone normas a la OSHA.

El **N.J.A.C.** es el *New Jersey Administrative Code* (Código Administrativo de New Jersey).

El **NJDEP** es el *New Jersey Department of Environmental Protection* (Departamento de Protección Ambiental de New Jersey).

El **NTP**, *National Toxicology Program* (Programa Nacional de Toxicología), estudia las sustancias químicas para determinar la capacidad cancerígena.

La **OSHA**, *Occupational Safety and Health Administration* (Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo), es un organismo federal que establece normas de salud y seguridad y asegura el cumplimiento de las mismas. Las mismas siglas también se refieren a la *Safety and Health Act* (Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo).

Los **PAC**, *protective action criteria* (criterios de acción protectora), son valores establecidos por el *Department of Energy* (Departamento de Energía) que se utilizan para planificar la respuesta a accidentes con emisión de sustancias químicas.

El **PEL**, *permissible exposure limit*, es el límite de exposición permisible a una sustancia en el trabajo establecido por la OSHA que, por lo general, se basa en un promedio ponderado en un periodo de exposición de 8 horas.

El **PEOSH**, *Public Employees' Occupational Safety and Health Program*, es el Programa de Salud y Seguridad en los Trabajos del Sector Público.

La **PEOSHA** es la *New Jersey Public Employees' Occupational Safety and Health Act* (Ley de Salud y Seguridad en los Trabajos del Sector Público de New Jersey), que establece las normas de salud y seguridad en los trabajos del sector público y exige su cumplimiento.

La **permeación** es el movimiento de sustancias químicas a través de los materiales protectores.

Las siglas **PIH** significan *Poison Inhalation Hazard* (riesgo de intoxicación por inhalación), una clasificación de sustancias químicas establecida por el DOT.

El **potencial de ionización** es la cantidad de energía (medida en electronvoltios) necesaria para extraer un electrón de un átomo o una molécula.

ppm significa partes de sustancia por millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen en el aire.

La **presión de vapor** es la fuerza ejercida por el vapor en equilibrio con la fase sólida o líquida de la misma sustancia. La presión de vapor aumenta a medida que aumenta la concentración de sustancia en el aire y, como consecuencia, también aumenta las probabilidades de inhalarla.

El **punto de ebullición** es la temperatura mínima a la cual una sustancia puede cambiar de estado físico, pasando de líquido a gas.

El **punto de inflamación** es la temperatura mínima a la cual un líquido o sólido emite vapores que pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Una sustancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que emite energía en determinadas condiciones.

El **REL**, *recommended exposure limit*, es el límite recomendado de exposición laboral del NIOSH y, por lo general, se basa en un promedio ponderado durante un periodo de exposición de 10 horas.

El **STEL**, *short-term exposure limit*, es el límite de exposición a corto plazo (casi siempre durante un periodo de 15 minutos) a una sustancia en el trabajo que nunca debe excederse.

La **temperatura crítica** es la temperatura por encima de la cual un gas no puede licuarse, sin importar la presión aplicada.

Un **teratógeno** es una sustancia que causa daño al feto y malformaciones en recién nacidos.

El **TLV**, *threshold limit value*, el valor límite umbral, es el límite de exposición a una sustancia en el trabajo establecido por la ACGIH que, por lo general, se basa en un promedio ponderado en un periodo de exposición de 8 horas.

La **WCRTK**, *Worker and Community Right to Know Act* es la Ley del Derecho a Saber para la Comunidad y el Trabajador de New Jersey.

Los **WEEL**, *Workplace Environmental Exposure Levels*, son niveles de exposición laboral a una sustancia en el aire establecidos por AIHA.

Nombre común: **METANO**

Sinónimos: Biogás; grisú; gas de los pantanos; hidruro de metilo

Núm. CAS: 74-82-8

Fórmula molecular: CH₄

Núm. Derecho a Saber: 1202

Descripción: Gas incoloro e inodoro o líquido bajo presión

DATOS SOBRE LOS RIESGOS

Evaluación de riesgos	Lucha contra incendios	Reactividad
2 - Salud 4 - Incendio 0 - Reactividad Núm. DOT: UN 1971 Núm. de la Guía: 115 Categoría de riesgo: 2.1 (gas inflamable)	GAS INFLAMABLE Detenga el flujo de gas o deje que se consuma. El metano presenta riesgo de explosión en espacios cerrados. El metano licuado flota en el agua y hierve. La nube de vapor producido es INFLAMABLE. AL INFLAMARSE, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS. AL INFLAMARSE, LOS RECIPIENTES PUEDEN EXPLOTAR. Utilice agua rociada para evitar el calentamiento de los recipientes. Los vapores pueden desplazarse hacia una fuente de ignición y regresar en llamas.	El metano reacciona de forma violenta con AGENTES OXIDANTES (como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR). El metano reacciona de forma violenta con el AGUA <i>herviente</i> y con el AGUA <i>fría</i> . El metano licuado puede formar una mezcla explosiva con el OXÍGENO <i>licuado</i> .

FUGAS Y DERRAMES

Distancias de aislamiento:

Derrame: 100 metros (330 pies)

Incendio: 800 metros (0.5 millas)

Detenga el flujo de gas. Si se trata de una fuga en un cilindro y hay que mover el cilindro para poder detener la fuga, retire el cilindro a un lugar sin riesgo al aire libre para reparar o esperar a que se quede vacío.

Los recipientes metálicos que se usan en la transferencia de **metano** deben estar interconectados y puestos a tierra. Utilice equipos y herramientas antichispa.

Gire hacia arriba la parte del cilindro con fuga para evitar el escape de gas en estado líquido.

Mantenga el **metano** fuera de espacios confinados, como el alcantarillado, debido a la posibilidad de explosión.

El **metano** NO es perjudicial para la vida acuática.

PROPIEDADES FÍSICAS

Umbral de olor:	Inodoro
Punto de inflamación:	-306 °F (-188 °C)
LIE:	5%
LSE:	15%
Temperatura de autoignición:	999 °F (537 °C)
Densidad relativa de vapor:	0.55 (aire = 1)
Presión de vapor:	>760 mm Hg at 68 °F (20 °C)
Densidad relativa:	0.42 (agua = 1)
Solubilidad en agua:	Muy poco soluble
Punto de ebullición:	-259 °F (-162 °C)
Punto de congelación:	-296.5 °F (-183 °C)
Temperatura crítica:	-116.5 °F (-82.5 °C)
Potencial de ionización:	12.51 eV
Peso molecular:	16.04

LÍMITES DE EXPOSICIÓN

ACGIH: Mantenga el contenido de *oxígeno* al 19.5%

Los valores PAC son:

PAC-1 = 65 000 ppm PAC-2 = 230 000 ppm

PAC-3 = 400 000 ppm

EQUIPO DE PROTECCIÓN

Guantes:	Materiales <i>aislantes del frío</i>
Traje completo:	Tychem® CPF 3 (tiempo de paso >8 h) Conjunto completo de intervención o contra llamadas si el mayor peligro es el de ignición o incendio
Respiratoria:	< 19.5% de <i>oxígeno</i> - autónomo

EFECTOS SOBRE LA SALUD

Ojos:	Sin datos
Piel:	El contacto con el gas <i>licuado</i> puede causar lesiones por congelación
Inhalación:	Dolor de cabeza, mareo, debilidad, náusea, vómitos, pérdida de la coordinación, aumento en la frecuencia respiratoria y pérdida del conocimiento (ASFIXIANTE)

PRIMEROS AUXILIOS Y DESCONTAMINACIÓN

Retire	a la víctima del lugar de la exposición.
Enjuague	los ojos con abundante agua por al menos 15 minutos.
Sumerja	la parte afectada en agua tibia. Busque atención médica.
Inicie	la respiración artificial en caso de paro respiratorio y, en caso necesario, la reanimación cardiopulmonar.
Traslade	sin demora a la víctima a un centro de atención médica.